

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber **NANCY VALBUENA RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.102.213** expedida en Bogotá D.C, nombrada mediante Resolución No. 00645 del 30 de Marzo de 2026, posesionada mediante acta No. 00150 del 1 de Abril de 2026 y facultada mediante Decreto de Ordenanza 431 del 25 de Septiembre de 2020 en Calidad de Gerente General del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento de Cundinamarca, identificado(a) con Nit. 900.258.772-0, actuando en nombre y representación del Fondo, quien en adelante se denominará **FONDECÚN** por una parte, y por la otra, **COMUNICAN S.A.** con Nit. No. 860.007.590-6 representada legalmente por el/la señor(a) **WILSON SANTIAGO DÍAZ CASTRO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.624.571 expedida en Bogotá, D.C. conociendo las consecuencias establecidas en el artículo 442 del Código Penal Colombiano, declara bajo gravedad de juramento, que ni él, ni la sociedad que representa se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses del orden constitucional, legal o jurisprudencial y en especial las señaladas en el artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993 o E.G.C.A.P.; artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54, quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato derivado No. **2025-0547**, previos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

En ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022) de fecha 11 de junio de 2025, celebrado entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca; Fondecún suscribió con la **COMUNICAN S.A.** No. **2025-0547** con las características que se especifican a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD			
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN		
Dirección	Edificio Centro Internacional, Torre A. Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Piso 21	Identificación	NIT 900.258.772-0
Teléfonos	(601) 3002390	Domicilio	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Razón Social	COMUNICAN S.A.		
Dirección	CALLE 103 No. 69B-43	Identificación	NIT. 860.007.590-6
Representante legal	WILSON SANTIAGO DÍAZ CASTRO	Identificación	C.C. 79.624.571
Teléfonos	(601) 4232300	Domicilio	BOGOTÁ D.C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO			
Contrato No.	2025-0547		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.		

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Valor total del contrato	SETECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$709.657.000,00)	Valor inicial	QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$509.737.000,00)
		Valor Adición (es)	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$199.920.000,00)
Información presupuestal	Recursos del Contrato No. 2025-0547 CDP No. 20250606 DEL 08 DE JULIO DE 2025 CDP No. 20250945 DEL 20 DEL OCTUBRE DE 2025 RP No. 20250852 DEL 18 DE JULIO DE 2025 RP No. 20251307 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025		
Fecha firma del contrato	18 DE JULIO DE 2025	Fecha de Inicio	24 DE JULIO DE 2025
Plazo Total del contrato	HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025	Plazo inicial	HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
		Prórroga (s)	N/A
Fecha de Terminación	26 DE DICIEMBRE DE 2025		
Supervisor designado para la ejecución	DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA		
Gerente del Contrato Interadministrativo	DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA		

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con los documentos enunciados a continuación se da fe del cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas en el contrato No. **2025-0547**

- Informe de terminación y/o liquidación del contrato de fecha del 28 de julio de 2026, suscrito por el Gerente del proyecto, DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA donde se hace relación del seguimiento a cada aspecto del contrato desde los datos generales del mismo, novedades suscritas, garantías, obligaciones, pagos efectuados, rendimientos financieros y por medio del cual se acredita que han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes, por consiguiente, se entiende que se ha cumplido con el objeto convenido. El informe en mención certifica que en la ejecución del contrato se dio el cumplimiento a las normas técnicas colombianas y especificaciones técnicas que aplican al objeto del contrato ejecutado y que cualquier hecho sobreviniente que afecte la calidad del servicio por la inobservancia de estas se asume que será responsable y, por ende, se adelantarán las acciones a que haya lugar.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del contrato, el informe de la supervisión y la certificación No. **0308 del 04 de mayo de 2026**, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Fondecún, el balance financiero del contrato es el siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Orden de pago No.	Concepto de pago	Fecha de desembolso	Valor
20253777	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEC14844513 PAGO 1/6	24/10/2025	\$ 19.605.250,00
20253778	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEC14844514 PAGO 2/6	24/10/2025	\$ 98.026.250,00
20253779	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEC14844515 PAGO 3/6	24/10/2025	\$ 98.026.250,00
20254722	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEC14854467 PAGO 4/6	22/12/2025	\$ 137.236.750,00
20254723	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEC14854635 PAGO 5/6	22/12/2025	\$ 78.421.000,00
20260392	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEC14859025 C.I. 25-022 PAGO 6/6	18/02/2026	\$ 199.920.000,00
20260393	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEC14859025 C.I. 25-022 PAGO 6/6	18/02/2026	\$ 78.421.499,80

BALANCE FINANCIERO		
CONTRATO	Valor Inicial	\$ 509.737.000,00
	Valor Adición 1	\$ 199.920.000,00
	Valor Total	\$ 709.657.000,00
	Valor Ejecutado	\$ 709.656.999,80
	Saldo no ejecutado para liberar	\$ 0,20
PAGOS	Pagado	\$ 709.656.999,80
	Saldo a pendiente de pago	\$ 0,00

Nota: Se constancia que el contratista cumplió al 100% con las obligaciones del objeto contractual, prestando los servicios de difusión del contenido institucional de la gobernación de Cundinamarca, a través de pauta en EL ESPECTADOR, página web: <https://www.elespectador.com/> y sus plataformas digitales, dando cumplimiento a la carga obligacional pactada en el contrato de prestación de servicios No. 2025-0547. Sin embargo, la ejecución presupuestal tuvo un saldo favor por servicios no ejecutados por valor de VEINTE CENTAVOS MCTE (\$0,20), el cual será liberado y reintegrado al contrato interadministrativo SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022), mediante solicitud a la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa suscripción de la liquidación del contrato.

4. GARANTÍAS

El contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento No. 801048445, expedida por la SEGUROS CONFIANZA SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, Anexo No. 0 aprobada el 24 de julio de 2025, actualizada bajo anexo No. 1 aprobada el 31 de octubre de 2025, con los siguientes amparos y vigencias:

SEGUROS CONFIANZA SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
No. DE PÓLIZA	Cumplimiento	18/07/2025	26/12/2026	\$ 141.931.400
801048445				
No. ANEXO	Salarios y Prestaciones Sociales	18/07/2025	26/12/2028	\$ 35.482.850
1				
FECHA EXPEDICIÓN	Calidad del servicio	18/07/2025	26/12/2026	\$ 141.931.400
30/10/2025				

5. CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con la información que reposa en el archivo del contrato, se evidencia que la **COMUNICAN S.A.** cumplió durante el término de ejecución del contrato con sus obligaciones de aportes de salud, pensión y riesgos profesionales actualizados por medio de certificado del 27 de julio de 2026 suscrito por el revisor fiscal.

6. CONSTANCIAS Y SALVEDADES

Se deja constancia que la información y datos aquí contenidos se presumen veraces atendiendo a los informes de supervisión y datos e información suministrados por el contratista.

Las partes manifiestan su conformidad con todos los aspectos consignados en el presente documento salvo situaciones de siniestro que puedan suceder con posterioridad a la suscripción del acta de liquidación.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias consignadas en la presente acta, las partes manifiestan su conformidad con la liquidación aquí contenida y se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato, dejando expresa constancia de que durante su ejecución no se efectuaron ni suministros ni se generaron pagos, por lo cual no existen obligaciones pendientes entre las partes.

Se deja constancia que la presente acta se suscribe de conformidad con las normas que rigen el derecho privado; así mismo, en razón a las facultades otorgadas mediante la Resolución No. 046 de 2022 (Manual específico de funciones y competencias laborales) la presente Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-0547 es suscrita por el Gerente General de Fondecún, por tratarse de temas que están bajo su competencia.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.



NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General



WILSON SANTIAGO DÍAZ CASTRO
Representante Legal
COMUNICAN S.A.

Vo.Bo: Sandra Liliana Muñoz Acosta – Jefe Oficina Jurídica 
Vo.Bo: Óscar Hernando Babativa Bonilla – Subgerente Administrativo y Financiero 
Vo.Bo: Andrea Luna Rivera – Subgerente Técnica 
Revisó: Miler Leandro Mahecha Saldaña – Abogado Contratista / Liquidaciones S.T. 
Revisó: Jeimy Paola Obregoso Rodríguez – Contratista / Liquidaciones S.T. 
Proyectó: Diana Katherine Zambrano Moncada – Profesional Especializado / S.T. y Gerente de Proyecto 